

## Manejo irresponsable de perros y las ayudas agroambientales que cobran sus amos

En fechas recientes del mes de diciembre de 2018, tuvimos la desagradable ocasión de recibir de varias personas implicadas en la conservación de la naturaleza, varios videos como el que os exponemos \_\_\_\_\_

ASCEL puso el caso en manos del [SEPRONA de la Guardia Civil](#), aportando documentos audiovisuales. Afortunadamente, la denuncia fue tramitada y la investigación del SEPRONA condujo a la identificación y sanción del infractor.

Por todo ello agradecemos la colaboración ciudadana en este tipo de hechos y manifestamos, una vez más, nuestro reconocimiento a la labor del SEPRONA. Confiamos en que la ejemplaridad de este tipo de sanciones contribuya a que ninguna infracción ambiental quede impune, y a que se modifiquen los comportamientos humanos con respecto a la supervisión y cuidado de sus perros, máxime en áreas protegidas que forman parte del patrimonio común.

Este comportamiento irresponsable de algunos dueños de perros y sus consecuencias contra la conservación de la naturaleza ha sido objeto [de publicaciones a nivel mundial](#). Este efecto pernicioso recae directamente en la conservación del lobo dada [la dificultad de discriminar objetivamente la autoría de los ataques](#) sobre reses ganaderas realizados por algunos perros cuyo manejo humano haya sido irresponsable, de los efectuados por los propios lobos.

Cabe mencionar que en esta zona palentina, las manifestaciones mediáticas [de las organizaciones profesionales de ganaderos y de sus afiliados](#) achacan recurrentemente a los lobos los daños a la ganadería, y solicitan [más medidas de control poblacional de lobos a las administraciones](#). Y todo ello se hace obviando las ingentes ayudas agroambientales asociadas a criterios, entre otros, de eco-condicionalidad, como los derivados de la Política Agraria Común (PAC), que perciben esos mismos ganaderos que denuncian los ataques de lobos. Esas ayudas públicas y subvenciones agro-ambientales las reciben titulares del sector agro-ganadero para paliar las posibles limitaciones inherentes a tener sus explotaciones -privadas- en espacios protegidos y/o coexistir con fauna silvestre, incluidos los lobos. Por tanto, ¡qué menos que exigir el cumplimiento de los requisitos que dan lugar a recibir estas cantidades de dinero público!.

Y enlazando lo expuesto con el caso que nos ocupa, se ha podido relacionar [a algunos de los "habituales" de las noticias de la prensa local palentina contra los lobos](#) con los propietarios de la explotación familiar de Cervera de Pisuerga sancionada por el SEPRONA por la conducta de sus perros. Esa explotación ganadera habría cobrado 74.400 € en 2015 y 38.733,80 € en 2017, en forma de ayudas agro-ambientales a priori de la PAC, esa que supone en torno al 57% del presupuesto de la UE y que tiene unas negativas consecuencias tanto [ambientalmente en cuanto a la conservación de la biodiversidad](#) como [otras de ética internacional](#).

Desafortunadamente, estas informaciones no suelen trascender en la cobertura mediática

sobre lobos.

Finalmente, si los perros de guarda del ganado de esa explotación son capaces de atacar y matar a ciervos machos adultos de más de 120 kg de peso ... ¿no podrán estos mismos perros atacar y matar ganado?.